

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 237.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 381, emitido por esta Presidencia, con fecha de aprobación del día 8 de octubre de 2012, a través del cual el Presidente de la República procedió a nombrar, con carácter adhonorem, a las personas que se detallan en el Acuerdo antes referido, quienes se encargarían del manejo de los recursos financieros de la Unidad Presupuestaria: 04-Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo: 03- Ciudad Mujer, a partir del día 8 de octubre de 2012; así como la creación de dos Cajas Chicas por US\$350.00 cada una, mismas a ser utilizadas en las sedes de Ciudad Mujer Usulután y Colón, respectivamente. La modificación consiste básicamente en sustituir a la señora Dora Carolina Cruz de Trejo, cuyo cargo ad-honorem es de Encargada de Caja Chica para Ciudad Mujer Colón, por la Licenciada Marlyn Roxana Flores Rubio, quien se encuentra nombrada por el sistema de Ley de Salarios, a través del Acuerdo Ejecutivo No. 74, de fecha 3 de febrero de 2017, desempeñando el cargo de Técnico de Módulos de Atención, según Partida No. 192-1 y quien ejercerá el cargo ad-honorem de Encargada de Caja Chica para Ciudad Mujer Colón; teniendo en ese sentido las funciones de efectuar pagos en efectivo de bienes y servicios adquiridos por la Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer Colón. El monto a afianzar por el cargo ad-honorem en referencia será de US\$350.00, lo que tendrá efecto a partir del día 5 de mayo de 2017; manteniéndose al efecto inalterables los demás términos consignados en el Acuerdo No. 381 que por el presente se modifica.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN,

Presidente de la República

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial